

RESOLUCIÓN DE 29 DE JULIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PARA FORMAR PARTE DE LAS LISTAS DE ESPERA PARA CUBRIR SUSTITUCIONES DE PROFESORADO DE RELIGIÓN DURANTE EL CURSO 2007-2008.

La Resolución de 12 de mayo de 2008 de la Dirección General de Política Educativa, por la que se convoca procedimiento para formar parte de las listas de espera para cubrir sustituciones de profesorado de religión durante el curso 2008-2009, prevé en la Base IV que se harán públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos por nivel educativo, con indicación de las valoraciones obtenidas por los distintos apartados.

En su virtud, esta Dirección General de Personal Docente **HA RESUELTO:**

PRIMERO.- Ordenar la exposición de las listas provisionales de admitidos y excluidos en los siguientes tabloneros de anuncios:

Dirección General de Personal Docente, Plaza de España, 8. Mérida.
Delegación Provincial de Educación, Avda. de Europa, 2. Badajoz.
Delegación Provincial de Educación, Avda. Miguel Primo de Rivera, 2. Cáceres.

Igualmente se publicará en la siguiente dirección de Internet: <http://profex.educarex.es>

SEGUNDO.- De conformidad con la citada Base IV, los interesados podrán presentar reclamación en los mismos lugares indicados anteriormente, en el plazo de 5 días hábiles, desde el 30 de julio hasta el 4 de agosto, ambos incluidos.

Mérida, 29 de julio de 2008
EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE



Fdo. Diego José Gálvez Díaz